



acordó el cumplimiento de todas ellas: con lo que se concluyó este acuerdo en que fueron conformes. Doy fe =

Pedro Lopez  
Fernandez

Acuerdo de la Junta de Navarra y Salas Capitulares de ella, la mañana  
de este día cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve  
celebrado en la Junta de S. M. del Ayuntamiento Const. de la misma  
ciudad abajo firmaron, e interfirieron con sus sellos y  
circulares, que se contienen en las boletines, oficiales de la  
Prov.ª, numero 5º al 5º, en la forma siguiente: Del Real  
orden que declara terminada el donativo de un tercio de  
sueldo por decreto de veinte y tres de octubre de mil ochocientos  
cincuenta y cinco, para atender á las urgencias del Estado.  
El Sr. Comandante Gual era Prov.ª en fecha veinte y uno de Abril  
último circular el mismo que con la del tres del mismo, esta  
realidad en su el Sr. Gual en jefe del ejército del Cen-  
tro y el jefe en mi go, con objeto de regularizar la guerra  
en los Reynos de Aragón, Valencia y Murcia. De la Real  
orden, por la que se previene no se expidan Pasaportes  
para la Isla de Gibraltar si antes no se hace constar  
el objeto del viaje. De otro por la que S. M. se ha servido  
decretar que no se prive de los Curas Párrocos  
y Clerigos, y á las demas personas que gozan de un  
fuero especial de la facultad de ejercicio como hom-  
bres buenos á los juicios de conciliacion. De otro sobre  
representacion en los Reinos y demas que expresa  
de la Circular del ministerio general de la Prov.ª sobre  
entrega de Raciones de pan y etapa á las clases que